



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos

Reg. 70/GG

12.12.06

I.F. N° 63

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LIMITES Y CONTROL DE LOS GASTOS ELECTORALES, Y ESTABLECE NORMAS CONTRA LA INTERVENCIÓN ELECTORAL

(Mensaje N° 524-354)

Elementos Principales

Este proyecto de ley introduce modificaciones a las normas sobre financiamiento electoral. Entre las medidas más relevantes está la creación de un Registro de Proveedores de bienes y servicios para los candidatos y partidos políticos durante el período de campaña; el establecimiento de un sistema de donaciones reservadas, sobre la base de un mecanismo electrónico que permita al donante transferir sus aportes de cuantía pequeña a la cuenta única del Servicio Electoral y efectuar la destinación en un mismo acto, y la creación de una Subdirección de Control del Gasto Electoral, en el Servicio Electoral, cuyo objeto será colaborar con el Director del Servicio en la auditoría y control de las normas sobre control y límites de los gastos electorales.

Impacto Financiero

	<u>Miles de \$</u>
Gastos por una sola vez:	
-Creación del Registro Público de Proveedores	100.000
-Desarrollo de Software	40.000
-Adquisición de Activos No Financieros- Muebles de Oficina y Equipamiento	<u>27.000</u>
TOTAL	167.000

Gastos Anuales Permanentes:

-Aumento de dotación: 9 cargos	162.145
-Incorporación cargos directivos a la Asignación de Alta Dirección Pública	176.672
-Gastos de Operación Servicio	37.833
-Estimación costo de convenios con bancos	<u>200.000</u>
TOTAL	576.650

Costo Total Primer Año**743.650**

Este mayor gasto será financiado con los recursos contemplados en el presupuesto del Servicio Electoral y, en lo que no alcanzare, con los recursos considerados en la Partida Presupuestaria 50-01-03-24.03.104.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos